ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ROMAGA INMOBILIARIA CIA LTDA, CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2015.-

En Samborondon, República del Ecuador, a las las 10:20 horas del dia treinta de abril de dos mil quince, en las oficinas de la compañia ubicadas en el km 5,5 Via a Samborondon Edificio Global Center piso 1 oficina 104, se reúnen los siguientes socios de la compañía "ROMAGA INMOBILIARIA CIA LTDA": la señora Maria del Lourdes Anda Vallejo, por sus propios derechos, propietaria de 96 participaciones; la señora Rosanna Maria Queirolo Anda, por sus propios derechos, propietaria de 96 participaciones, y por los que representa del socio Gaston Queirolo Anda, propietario de 96 participaciones, de conformidad a la carta poder presentada a la Junta y que forma parte del expediente de la misma; la señora Maria de Lourdes Queirolo Anda, debidamente representada por el señor Mauricio Aguirre, propietaria de 96 participaciones, mediante carta poder que le ha sido conferida por la socia y que se agrega al expediente de la presente junta. Adicionalmente, comparecen cada uno de los socios como representantes, en calidad de herederos, de las 96 participaciones del socio Gaston Queirolo Laino, según se desprende de la escritura de posesión efectiva que forma parte del expediente de la Junta. Todas las participaciones son iguales, acumulativas y de un valor nominal de (US$1,oo) UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Actúa como Presidente ad-hoc de esta sesión la señora Maria del Lourdes Anda Vallejo y, como Secretaria Ad - hoc, la señora Rosanna Maria Queirolo Anda. La presidenta dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, con lo cual se constata lo siguiente: 1) que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad asciende a CUATROCIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América (US$480,00), 2) Que se encuentra presente el 100% del capital de la compañia; y, c) Que se ha convocado al Comisario, señorita Ing. Com. Jenny Sanchez, en forma debida conforme la Ley de Compañías. La presidenta, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital social conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Socios con carácter de Universal y a continuación lee los puntos que integran el orden del día:

1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;

2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;

3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce;

4) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, de ser el caso;
5) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relaciqnado con los anteriores puntos del orden del día.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- Se conoce el informe que presenta el Comisario Principal de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve aprobar el referido informe, dejando asentado el voto en contra del Sr. Mauricio Aguirre, representante de la socia Maria de Lourdes Queirolo Anda.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por dicha memoria, dejando asentado el voto en contra del Sr. Mauricio Aguirre, representante de la socia Maria de Lourdes Queirolo Anda.

3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- De la misma manera, se procede a conocer el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el inventario y demás cuentas, correspondientes al ejercicio económico del dos mil catorce. Al efecto, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas, dejando asentado el voto en contra del Sr. Mauricio Aguirre, representante de la socia Maria de Lourdes Queirolo Anda, quien adicionalmente expresa su inconformidad a los balances de los años anteriores (2012 y 2013), razón por la cual tampoco está conforme con lo reportado en los balances del 2014.

4. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, DE SER EL CASO.- Considerando que, de las cuentas aprobadas correspondientes al ejercicio económico pasado, no aparece que la

compañía tuvo una utilidad, sino que por el contrario presento perdidas, los socios no se pronuncian al respecto y se considera aprobado el ejercicio económico según lo presentado a la Junta.

La Presidenta deja constancia que los documentos antes referidos quedarán en el expediente de esta Junta, de conformidad con la Ley.

No habiendo otro asunto qué tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las 11:30 horas.-.- f.) Sra. María del Lourdes Anda Vallejo, socia y representante de Gaston Queirolo Laino, Presidenta de la Junta f.)Sra. Rosanna Maria Queirolo Anda. socia, apoderada de socio Gaston Queirolo Anda y representante de Gaston Queirolo Laino; Secretaria ad-hoc de la Junta; f.) Sr. Mauricio Aguirre, apoderado de socia Maria de Lourdes Queirolo Anda y representante de Gaston Queirolo Laino;

Certifico que la presente Acta es fiel copia de la original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la que me remitiré en caso de necesario.
Samborondon, 30 de abril de 2015

Sra. Rosanna Maria Queirolo Anda
Secretaria Ad-hoc de la Junta